

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEXTA COMISION
37a. sesión
celebrada el jueves
19 de noviembre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 37a. SESION

Presidente: Sr. ZARIF (República Islámica del Irán)

SUMARIO

TEMA 133 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION (continuación)

TEMA 128 DEL PROGRAMA: DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL (continuación)

TEMA 131 DEL PROGRAMA: INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 25° PERIODO DE SESIONES (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.6/47/SR.37
24 de noviembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

/...

92-57902 3843c

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 133 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION (continuación) (A/C.6/47/L.15 y L.17)

1. El Sr. ABOULMAGD (Egipto), presentando el proyecto de resolución A/C.6/47/L.15, a cuyos patrocinadores se han sumado Alemania, Guinea, Hungría, Italia, el Japón, la República de Moldova y Rumania, dice que el proyecto es resultado de extensas consultas celebradas entre un gran número de delegaciones que representan todas las regiones geográficas, por lo que debería ser posible aprobarlo sin someterlo a votación. Menciona en particular los párrafos recientemente añadidos al texto, a saber, el tercer párrafo del preámbulo, el párrafo 3 de la parte dispositiva, en el que se determina el mandato del Comité Especial en su período de sesiones de 1993, al que da lectura, y la segunda parte del párrafo 5, en el que se autoriza al Comité Especial a que invite a otros Estados u organizaciones intergubernamentales a participar en el debate en sesiones plenarias del Comité sobre temas concretos.
2. El Sr. MONTES DE OCA (México) dice que su delegación desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.
3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/47/L.15 sin someterlo a votación.
4. El Sr. ORDZHONIKIDZE (Federación de Rusia) pide que se introduzcan algunas modificaciones en la versión rusa del proyecto de resolución.
5. El Sr. CHATURVEDI (India), explicando su posición después de la aprobación del proyecto de resolución, precisa que, aunque su delegación convino en el consenso, no se sumó a los copatrocinadores del proyecto.

TEMA 128 DEL PROGRAMA: DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL (continuación) (A/C.6/47/L.16)

6. El Sr. DASTIS (España), presentando el proyecto de resolución A/C.6/47/L.16, a cuyos patrocinadores se han sumado Alemania, Bélgica, Bulgaria, el Camerún, Francia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, Mauritania, el Pakistán, la República de Corea y la República Unida de Tanzania, dice que el proyecto se basa en las resoluciones pertinentes aprobadas en los dos años anteriores y que lo único nuevo es el párrafo 7, en el que se pide al Secretario General que presente a la Asamblea en su cuadragésimo octavo período de sesiones un informe en el que figure un plan preliminar de operaciones para un posible congreso de derecho internacional público. Expresa la esperanza de que la resolución se apruebe sin someterla a votación.

/...

7. El Sr. ASSENKO (Belarús), el Sr. NEGA (Etiopía) y el Sr. MUNKH-ORGIL (Mongolia) dicen que sus respectivas delegaciones desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

8. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/47/L.16 sin someterlo a votación.

9. El Sr. ORDZHONIKIDZE (Federación de Rusia) solicita que se mejore la versión al ruso del proyecto de resolución.

10. El PRESIDENTE dice que, atendiendo a lo solicitado por varias delegaciones, no da por terminado el examen del tema 128 del programa.

TEMA 131 DEL PROGRAMA: INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 25° PERIODO DE SESIONES (continuación) (A/C.6/47/L.4/Rev.1)

11. La Sra. KEHRER (Austria), presentando el proyecto de resolución A/C.6/47/L.4/Rev.1, dice que Alemania, Chipre, Colombia, Francia, la India, Indonesia, Italia, México y la Federación de Rusia se han sumado también a los patrocinadores del proyecto. Señala que en varios párrafos del proyecto se refleja la satisfacción de la Asamblea General por la valiosa labor desempeñada por la CNUDMI en la esfera del derecho mercantil internacional, en particular, por la conclusión y la aprobación de la Ley Modelo sobre transferencias internacionales de crédito (párr. 2) y la Guía Jurídica para las operaciones de comercio compensatorio internacional (párr. 4), así como por la organización de un congreso sobre derecho mercantil internacional (párr. 10).

12. La enorme importancia que atribuyen los copatrocinadores del proyecto de resolución a la capacitación y la asistencia proporcionadas por la CNUDMI, particularmente en los países en desarrollo, está reflejada en el párrafo 9 del proyecto. En el párrafo 12 se reitera la petición a la Quinta Comisión de que considere la posibilidad de conceder asistencia para los viajes, con los recursos disponibles, a los países menos adelantados que son miembros de la Comisión, y en el párrafo 13 se recoge el acuerdo general de que, como medida adicional, la CNUDMI preste especial atención a la racionalización de la organización de su trabajo. El espíritu pragmático que caracteriza los trabajos de la CNUDMI ha guiado las consultas relativas al proyecto de resolución, por lo que espera que sea aprobado sin someterlo a votación.

13. El Sr. ASSENKO (Belarús) dice que su delegación desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

14. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/47/L.4/Rev.1 sin someterlo a votación.

15. El Sr. STRAUSS (Canadá), explicando su posición después de la aprobación del proyecto de resolución, dice que el año pasado la Asamblea General aprobó una resolución en la que se pedía a la CNUDMI que celebrara reuniones consecutivas de sus grupos de trabajo, recomendación que esa Comisión

/...

(Sr. Strauss, Canadá)

consideró poco práctica por las razones expuestas en los párrafos 187 y 188 del informe sobre la labor realizada en su 25º período de sesiones (A/47/17). Su delegación estima que en la resolución que se acaba de aprobar, se debió tener en cuenta el debate celebrado en la CNUDMI y suprimir la última cláusula del párrafo 13.

16. El Sr. MONTES DE OCA (México) dice que su delegación concuerda con lo declarado por el representante del Canadá.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

17. El PRESIDENTE dice que varios países han solicitado que se incluya en el programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones un tema adicional (A/47/249), que probablemente se asignará a la Sexta Comisión, por lo que es posible que ésta no sea su última sesión. Pide a las delegaciones que consideren conveniente consultar a sus respectivos gobiernos respecto al tema adicional propuesto, "Solicitud de una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia", que lo hagan a la brevedad posible.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

